

NOTA EDITORIAL

El primer número de este nuevo proyecto *Crítica Penal y Poder* se ha desarrollado básicamente con aportes desde el OSPDH. El impulso dado, quiso contar con las contribuciones de algunos de sus integrantes así como con producciones de sus áreas. Así, tanto en los artículos de fondo como en las recensiones, participan personas que están relacionadas de una u otra manera con el OSPDH. De esta manera, contamos con artículos de fondo escritos por su Director, su Director adjunto y por el presidente del Comité Científico Internacional. Iñaki Rivera, Héctor Silveira y Roberto Bergalli han aportado de esta manera su conocimiento como uno de los ejes de contenido de esta primera entrega. Esta terna, se completa con el aporte de un autor igualmente cercano como es Massimo Pavarini, referente constante de buena parte de la epistemología que se quiere asumir e impulsar desde *Crítica Penal y Poder*.

Este pistoletazo de salida, quiere ser un primer impulso desde dentro del Observatorio que invite sobre todo a la participación y el enriquecimiento desde fuera del OSPDH.

Entre los **artículos de fondo** encontramos el texto de **Iñaki Rivera, "La memoria categoría epistemológica para el abordaje de la historia y las ciencias penales"** que es un intento provocativo e iniciador de una posible nueva mirada, si no epistemología, para las ciencias penales. De la mano de Benjamin, y el llamado a considerar seriamente a los vencidos, a los proyectos que no fueron, en fin, a la contraposición entre historia y memoria, nos conecta con Wyane Morrison y la necesidad de tener en cuenta, desde aquella manca criminología positivista o neopositivista, los mayores crímenes que sufre la humanidad en la modernidad, aquellas devastaciones que son los crímenes de Estado y que son los genocidios y a los cuales la criminología, si quiera crítica, no ha prestado atención. Rivera Beiras nos invita a reflexionar sobre las carencias científicas de las propias ciencias penales y nos propone entonces la utilización de nuevas categorías como lo es la de la memoria, que nos obliga a poner en entredicho un proyecto moderno y civilizador que dejó de lado a los vencidos, o que más bien, los utilizó para construir una cultura –también criminológica– hegemónica, poniendo el punto de vista científico donde interesaba: en el ataque y la acusación del "otro".

El texto que se presenta de **Massimo Pavarini, "Estrategias de lucha: los derechos de las personas detenidas y el abolicionismo"** ya ha producido entre nosotros y con él, interesantes debates sobre un tema tan difícil como es el de los límites de la dominación y la configuración del castigo como zona de derecho o de no-derecho y las consecuencias que ello conlleva en los "derechos" de las personas privadas de libertad. Su reproducción en este número quiere seguir alentando dicho debate.

El artículo de **Héctor Silveira, "Estados expulsores y semipersonas en la Unión Europea"**, es una denuncia a las consecuencias nefastas que tiene a nivel humano y de calidad democrática la aprobación de la denominada "Directiva de la infamia". El artículo denuncia cómo los fenómenos migratorios se han convertido en una política populista enmarcada en el discurso del miedo y que se materializa en la cruda realidad de una Europa fortaleza que secuestra e interna a personas con situación administrativa irregular y que expulsa a los "que sobran". Una Europa que permanece indiferente ante la muerte de miles de personas en sus aguas fronterizas y sus vallas. La realidad del tratamiento de los procesos migratorios en Europa llevan a poner en entre dicho el valor de los derechos.

Por su parte, Roberto Bergalli reproduce sus reflexiones emitidas en un Simposio convocado por la Fiscalía Federal de los Estados Unidos de Brasil en agosto de 2010 y que recapacita sobre el papel de los fiscales en sus funciones específicas alrededor de la actividad carcelaria, y haciendo un análisis comparativo sobre esta figura con otros países como el Reino Unido, Italia o España (específicamente Catalunya), donde hace una clarificación teórica sobre cuál es el sistema existente en Brasil

Pero, a parte de los textos de fondo, desde *Crítica Penal y Poder* se quiso contribuir con textos elaborados por sus propias **áreas de trabajo**.

En este sentido, tanto el área de **Privación de libertad y Derechos Humanos como la de Migraciones, Derecho y Sistemas de Control**, exponen los resultados obtenidos de un proyecto de investigación que implicó a varias áreas del OSPDH durante los años de 2009-2010 bajo encargo de la Oficina de promoción de la Pau i dels Drets Humans del Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya y titulado "Privació de llibertat de ciutadans i estrangers als països del sud mediterrani (Portugal, Espanya, Itàlia i Grècia)". Un área como la otra, muestran los resultados más importantes sobre aquella "radiografía" que se quiso hacer de las personas privadas de libertad en los sistemas penitenciarios y en los lugares de encierro para migrantes en estos cuatro países del "mediterráneo sur". Si debemos estar siempre atentos frente a los fenómenos de privación de libertad y de control espacial, la mirada puesta en cómo se están tratando actualmente los fenómenos relacionados con los procesos migratorios, así como el espectacular aumento de la población carcelaria nos debe llamar intensamente la atención. La decisión política de España, en concordancia con otros países de Europa de criminalizar los procesos migratorios y de tratarlos de manera policial, excluyente y a través de discursos alarmistas, ha llevado al país a multiplicar sus lugares de encierro donde de seguir así las cosas, entre presos/as y migrantes encerrados/as en los lugares de detención y en los CIE, la población secuestrada institucionalmente podría acercarse prontamente a las cien mil personas en nuestro país.

Desde el área **Sistema penal, jóvenes y menores, Jordi Cabezas**, aporta un texto que reflexiona acerca de hasta qué punto el actual modelo de responsabilidad penal de los menores ha superado al antiguo modelo tutelar. Tras un repaso histórico, y posterior explicación de los diferentes "modelos", el autor nos demuestra cómo, a través de algunos casos prácticos ("perlas"), aquel discurso sobre la responsabilidad no ha sido realmente asumido en la práctica, o si lo ha sido, lo ha sido no precisamente en interés del menor.

La responsable de área de **Resolución de conflictos y Sistema penal, Gabriela Rodríguez**, realiza una sintáctica reflexión sobre qué es y hacia dónde va la Gestión Alternativa de Conflictos, haciendo hincapié en la importancia de los principios que debe regir ésta en el ámbito penal a diferencia de cómo debe actuarse cuando estamos ante una mediación "privada". Reflexión que lleva a destacar la importancia de la horizontalidad cuando hablamos de la GAC en el ámbito penal o criminológico y del papel que debe jugar y cumplir el "experto".

Los resultados de otra investigación del OSPDH, en este caso desarrollada por las integrantes del área de **Análisis Feminista del Sistema Penal**, son presentados por las responsables del área, **Elena La Torre y Aura Roig**, acerca de la violencia machista vivida dentro de la pareja y de los recursos que las ciudades ofrecen para coger temporalmente a estas mujeres. El informe recoge así las experiencias, comparativamente, de tres ciudades: Sevilla, Bilbao y Barcelona. Las propias voces de las mujeres implicadas y de los recursos son parte importantísima de un estudio que además de su desarrollo conceptual acompaña con las experiencias de sus protagonistas.

Por último, el área de **Cultura Política y Valores Democráticos** nos presenta también los resultados de una investigación del propio área. En este caso, el estudio realiza un extensivo y profundo análisis del discurso de los programas electorales de partidos políticos de Catalunya y de cómo éstos acuden a la "inmigración" y lo encauzan dentro de un discurso xenófobo y racista que pertenece a una tendencia del neopopulismo de la Derecha Radical Europea.

Como tercer bloque de la Revista, se presentan varias **recensiones**. Gracias a la revista Sistema y a **Carlos Orozco**, pudimos reproducir aquí una recensión que éste último realizó para la primera acerca de la **serie Desafío(s) (Anthropos-OSPDH)**, publicación periódica coordinada por Roberto Bergalli e Iñaki Rivera que ya lleva 8 números y que refleja una temática variada acerca, precisamente, de diversos desafíos que debemos enfrentar, muchos producidos por el propio actuar de las instituciones del control.

Por otra parte, **Pamela Wulf** presenta una recensión sobre el libro **Andar un kilómetro en línea recta. La cárcel del siglo XXI que vive el preso**, trabajo realizado sobre cómo se vive la cárcel española actualmente. Basado en más de 3000 cuestionarios enviados a las cárceles, el estudio que presentan Julián Carlos Ríos, Pedro Cabrera, Manuel Gallego y José Luís Segovia nos ofrece las voces desde "adentro", de quién y cómo vive la cárcel actual, sus deseos cuando alcanzan la libertad y sus sentimientos hacia las víctimas.

Mónica Aranda realiza una recensión sobre el libro de Guillermo Portilla titulado **La consagración del Derecho penal de autor durante el franquismo. El Tribunal Especial**

para la Represión de la Masonería y el Comunismo, libro que recoge una profunda investigación de su autor en el archivo del Centro Documental de la Memoria Histórica y Archivo de la Guerra Civil de Salamanca y que repasa el papel del TERMC como verdadero Tribunal de Excepción de naturaleza penal y cómo ayudó a combatir y justiciar a la disidencia política.

Por último, **Cristina Fernández** aporta una reseña del libro **Criminalización racista de los migrantes en Europa** libro dirigido por Salvatore Palidda, y José Ángel Brandariz que muestra la incidencia de la criminalización de los inmigrantes en distintos países europeos basada cada vez más en criterios racistas y donde también se analiza la trasposición de los discursos que se producen en estos países en nuestro contexto.

Antes de terminar la Presentación de esta primera entrega de CPyP quisiera agradecer a todas las personas implicadas en este proyecto. Gracias a todas las personas que han trabajado desde que esto se impulsó, desde que nació esta idea, no sólo del gran trabajo que ha supuesto este número, sino también de todo el trabajo que ha significado partir de cero, de hacerlo y crearlo todo. Gracias al impulso de la Dirección, al trabajo del Comité Editorial, al trabajo y paciencia de los/as contribuyentes, a quienes permitieron reproducir sus textos, de los/as responsables e integrantes de las diferentes áreas, y sobre todo, del trabajo continuo y de organización que desde la Redacción realizó Pamela Wulf.

Gracias en especial al apoyo prestado por Carlos Lafont, María Pizá y Laura Chipre, alumnas y alumno de la UAB que se encontraban en prácticas en el OSPDH y que desarrollaron una permanente (y aparentemente interminable) labor de traducción de algunos de los contenidos del presente número.

Gracias así mismo a Stephanie Knopel y Federico Blanco por los diseños de la revista y sobre todo a éste último por la paciencia.

Ojalá que este primer disparo, desde "adentro" del OSPDH invite a una profusa colaboración desde "afuera"... Esperamos que desde el segundo número contemos con las aportaciones de textos y reflexiones desde otros lugares (geográficos, disciplinarios) que ayuden a contribuir y fomentar el debate acerca de esta llamada "cuestión criminal".

Alejandro Forero

Comité de Redacción